

Dra. Pilar Páez Valarezo

Abogada

**Estudio: "Condominio
Profesional Matovelle"**

Pje. Carlos Ibarra 039 y Vargas 4to piso

Ofic. 401 - Telfs: 570659 - Fax 572403

Quito - Ecuador



Quito
\$0,04
c/p

22/SEP/2011 14:57 CRO

Quito, 20 de Septiembre del 2011

COPIAS QUITO

Sr.
Superintendente de Compañías
Presente

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente se servirá encontrar un ejemplar de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía VETFARM CIA. LTDA., la misma que, se otorgó el treinta y uno de Agosto del año dos mil once ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito Dr. Felipe Iturralde Dávalos, la cual, se halla debidamente marginada en la Notaría Vigésima Séptima del Cantón Quito en que se constituyó la compañía e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el catorce de Septiembre del año dos mil once.

Mediante esta escritura pública, la Dra. Jacqueline Gerritsen de Salas cede y transfiere un total de Diez Mil Cuatrocientas Veinte y Cinco participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la Srta. María Cristina Salas Gerritsen. La Dra. Jacqueline Gerritsen de Salas cede y transfiere un total de Diez Mil Cuatrocientas participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la Srta. Carolina Andrea Salas Gerritsen.

Muy atentamente,

Dra. Pilar Páez Valarezo
Mat. 3598

Dr. Fernando/Rodrigo Salas Diehl
Gerente
VETFARM CIA. LTDA.

Ingresada cesión de participa-
ciones 22/09/2011
fe.



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1

2 ESCRITURA PUBLICA No. 002947

3

4

CESION DE PARTICIPACIONES DE

5

LA COMPAÑIA VETFARM CIA. LTDA.

6

OTORGADO POR: JACQUELINE GERRITSEN DE SALAS Y FERNANDO

7

RODRIGO SALAS DIEHL

8

A FAVOR DE: MARÍA CRISTINA SALAS GERRITSEN Y CAROLINA

9

ANDREA SALAS GERRITSEN

10

CUANTIA: USD \$ 834,00

11

DI: 3 copias

12

13

14

15

16

17

18

19

MABS

20

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de

21

la República del Ecuador, el día de hoy miércoles treinta y uno (31) de

22

agosto del año dos mil once, ante mí, Doctor Felipe Iturralde Dávalos,

23

NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen, por

24

una parte, en calidad de cedente, la Doctora Jacqueline Gerritsen de

25

Salas, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad

26

de cesionarias, las señoritas María Cristina Salas Gerritsen y Carolina

27

Andrea Salas Gerritsen, cada una por sus propios y personales derechos.

28

Comparece también el Doctor Fernando Rodrigo Salas Diehl, en calidad

de cónyuge de la Doctora Jacqueline Gerritsen de Salas para autorizar la
transferencia de participaciones a favor de sus hijas las señoritas María
Cristina y Carolina Andrea Salas Gerritsen; y además en calidad de
Gerente de la compañía VETFARM CIA. LTDA., para efectos de certificar
que la presente cesión de participaciones fue aprobada por la Junta
Universal de Socios de veinte y nueve de Agosto del dos mil once.- Los
comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados,
excepto las señoritas María Cristina Salas Gerritsen y Carolina Andrea
Salas Gerritsen que son solteras, mayores de edad, domiciliados en esta
ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar
y obligarse que la ejercen en la forma antes indicada; y, advertidos que
fueron por mí, el Notario, del objeto y resultados de la presente escritura
pública, así como examinados en forma aislada y separada, de que
comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
temor reverencial, ni promesa o seducción, de acuerdo con la minuta que
me entregan y que copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR**
NOTARIO.- en su registro de escrituras públicas de mayor cuantía,
sírvasse insertar una de Cesión de Participaciones, por la que conste lo
siguiente: **COMPARECIENTES.**- comparecen a la celebración de la
presente escritura pública de Cesión de Participaciones, por una parte y
en calidad de cedente: la Doctora Jacqueline Gerritsen de Salas, de
estado civil casada; por otra parte, y en calidad de cesionarias: la Señorita
María Cristina Salas Gerritsen y Señorita Carolina Andrea Salas
Gerritsen, de estado civil solteras. Comparece también el Doctor
Fernando Rodrigo Salas Diehl, en calidad de cónyuge de la Doctora
Jacqueline Gerritsen de Salas para autorizar la transferencia de
participaciones a favor de sus hijas las señoritas María Cristina y Carolina
Andrea Salas Gerritsen. El Doctor Fernando Rodrigo Salas Diehl



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 comparece además en calidad de Gerente de la compañía VETFARM
2 CIA. LTDA., para efectos de certificar que la presente cesión de
3 participaciones fue aprobada por la Junta Universal de Socios de veinte y
4 nueve de Agosto del dos mil once. Los comparecientes son ecuatorianos,
5 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito.-
6 ANTECEDENTES.- La compañía VETFARM CIA. LTDA. se constituyó,
7 mediante escritura pública otorgada el once de Diciembre de mil
8 novecientos noventa y cinco ante el Notario Público Vigésimo Séptimo del
9 Cantón Quito Doctor Fernando Polo Elmir, debidamente aprobada por la
10 Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del
11 Cantón Quito el primero de Febrero de mil novecientos noventa y seis. La
12 Doctora Jacqueline Gerritsen de Salas es socia de la compañía
13 VETFARM CIA. LTDA. y es propietaria de un total de Treinta y Un Mil
14 Doscientas Cincuenta participaciones del valor de cuatro centavos de
15 dólar cada una.- CLAUSULA PRIMERA.- CESION.- a) Con estos
16 antecedentes la Doctora Jacqueline Gerritsen de Salas cede y traspasa a
17 título oneroso Diez Mil Cuatrocientas Veinte y Cinco participaciones de
18 cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una,
19 que tiene en la compañía VETFARM CIA. LTDA. a favor de la Señorita
20 María Cristina Salas Gerritsen, por un valor de Cuatrocientos Diecisiete
21 dólares de los Estados Unidos de América; b) la Doctora Jacqueline
22 Gerritsen de Salas cede y traspasa a título oneroso Diez Mil
23 Cuatrocientas participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados
24 Unidos de América cada una, que tiene en la compañía VETFARM CIA.
25 LTDA. a favor de la Señorita Carolina Andrea Salas Gerritsen, por un
26 valor de Cuatrocientos Dieciséis dólares de los Estados Unidos de
27 América.- De tal manera que, la Doctora Jacqueline Gerritsen de Salas
28 luego de la cesión de participaciones realizada por la presente escritura

1 pública, mantiene en su propiedad Diez Mil Cuatrocientas Veinte y
2 Cinco participaciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados
3 Unidos de América cada una.- ACEPTACION DE CESION.- La Señorita
4 María Cristina Salas Gerritsen acepta la cesión de las participaciones
5 antes referidas, previa la cancelación y pago de las mismas, que la
6 cedente declara recibir el precio de Cuatrocientos Diecisiete Dólares de
7 los Estados Unidos de América en moneda de curso legal y a su entera
8 satisfacción.- La Señorita Carolina Andrea Salas Gerritsen acepta la
9 cesión de las participaciones antes referidas, previa la cancelación y
10 pago de las mismas, que la cedente declara recibir el precio de
11 Cuatrocientos Dieciséis Dólares de los Estados Unidos de América, en
12 moneda de curso legal y a su entera satisfacción.- CLAUSULA
13 SEGUNDA.- El Doctor Fernando Rodrigo Salas Diehl, Gerente de la
14 compañía VETFARM CIA. LTDA y como tal representante legal de la
15 compañía, certifica que la cesión descrita se aprobó con el consentimiento
16 unánime del capital social, tal como consta del Acta de Junta Universal de
17 Socios de la compañía VETFARM CIA. LTDA de veinte y nueve de
18 Agosto del dos mil once. Declara además que inscribirá las cesiones en el
19 libro respectivo de la compañía, anulará los títulos de participaciones
20 originales de la Doctora Jacqueline Gerritsen de Salas y extenderá
21 nuevos en favor de las cesionarias: Señorita María Cristina Salas
22 Gerritsen y Señorita Carolina Andrea Salas Gerritsen.- Usted señor
23 Notario se servirá incluir las demás cláusulas de estilo.- HASTA AQUI LA
24 MINUTA copiada textualmente.- Los comparecientes ratifican la minuta
25 inserta, la misma que se encuentra firmada por la Doctora Pilar Páez
26 Valarezo, Abogada con matrícula profesional número tres mil quinientos
27 noventa y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el
28 otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 legales que el caso requiere y leída que le fue a los comparecientes, por
2 mi el Notario éstos se afirman y ratifican en todo su contenido, firmando
3 para constancia junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-
4

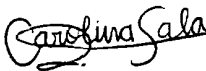
5 

6 JACQUELINE GERRITSEN DE SALAS
7 C.C. 170639551-2
8
9

10

11 
12 MARÍA CRISTINA SALAS GERRITSEN
13 C.C. 171262983-0
14

15

16 
17 CAROLINA ANDREA SALAS GERRITSEN
18 C.C. 171353643-9
19

20

21 
22 FERNANDO RODRIGO SALAS DIEHL
23 C.C. 170974366-8
24

25

26

27

28

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
170639551-2

APELLIDOS Y NOMBRES
GERRITSEN BAKKER
JACQUELINE MARIE

LUGAR DE NACIMIENTO
Venezuela
Puerto Cabello

FECHA DE NACIMIENTO **1960-07-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
FERNANDO RODRIGO SALAS





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO VETERINARIO

V433314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GERRITSEN WILLEN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAKKER CHRISTINA PETRONELLA JARSSON

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-17

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CREDULADO




1686261

14/04/2011

DELEGACION PROVINCIAL DE RICHMOND - QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

Electores 14 de Julio de 2008

170639551-2 007-0000

GERRITSEN BAKKER JACQUELINE MARIE

QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DELEGACION PROVINCIAL DE RICHMOND - QUITO

14/04/2011

1686261

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 1° de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, **31 AGO 2011**

[Signature]

DR FELIPE ITURRALDE CAVALOS
NOTARIO





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

024-0042
NÚMERO

1706395512
CÉDULA

GERRITSEN BAKKER JACQUELINE
MARIE

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

BENALCAZAR

PARROQUIA

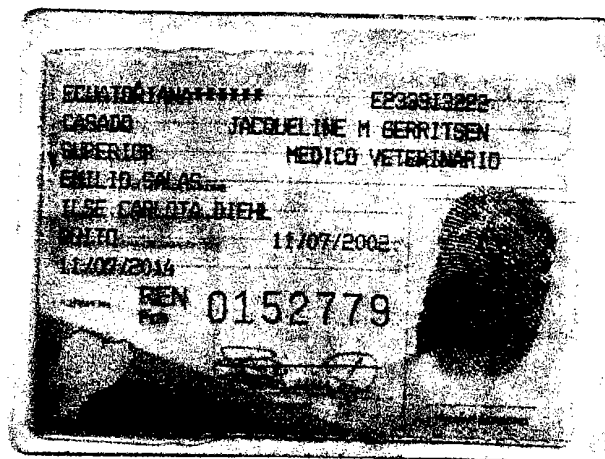
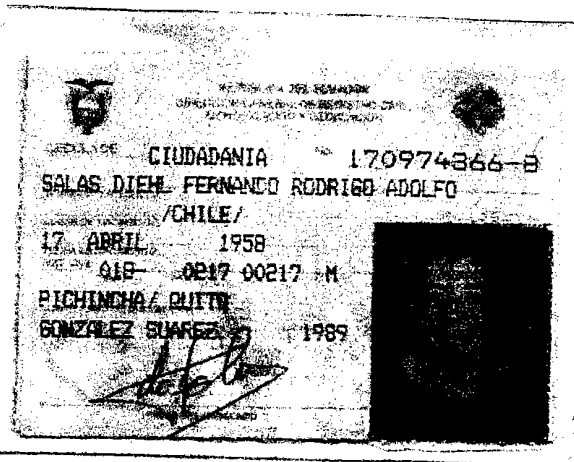
ZONA

Lorena Gómez de la Torre
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 1º de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 31 AGO 2011

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO





NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 1° de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 31 AGO 2011

DR FELPE ITURRANCE BAVALOS
NOTARIO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILL EN CIENCIAS

V483314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAS FERNANDO RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GERRITSEN JACQUELINE MARIE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-07


DIRECTOR GENERAL


PARA LOS EFECTOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA
CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES
SALAS FERNANDO RODRIGO
GERRITSEN JACQUELINE MARIE

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO
1992-08-17

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
Soltera







NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 1º de la ley Notarial, doy fe, que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 31/08/2011

DR FELIPE TIRRALDO DAVILA
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
 IDENTIFICACION Y CREGULACION

Cedula de CIUDADANIA No. 171884483

SALAS GERRITSEN MARIA ERICSON
 QUITO/CHAUPIER
 09 OCTUBRE 1985
 REGISTRO DE IDENTIFICACION 0246 10095 F
 QUITO/CHAUPIER
 GONZALEZ GONZALEZ 1985

MA CRISTINA SALAS
 FIRMA DEL CEDULADO

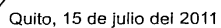
1-12113122
 SOLETERO
 SECUNDARIA
 FERNANDO RODRIGO SALAS
 JACQUELINE MARIE GERRITSEN
 07/10/2013
 REN Pch 0807654

FUE CAR OBRERO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 1º de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 31 AGO 2013

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
 NOTARIO





CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del **Referéndum y Consulta Popular del 7 de mayo del 2011** al señor(a):

CAROLINA ANDREA SALAS GERRITSEN

portador(a) de la cédula de ciudadanía 171353643-9, válido por 60 días para cualquier trámite tanto público como privado, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito.

№ 0054542

Edmo Muñoz Barrezuela
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



NOTARIA VICESIMA JUNTA DEL SANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de la Ley No. 14, de 19 de febrero de 1960, se otorga la COPIA que antecede es igual al documento original suscrito ante mí

Quito, 31 AGOSTO de 1971

D. FELIPE INTRIESTE DAVARIOS

Notario Publico del C.E.

INSTRUMENTOS PUBLICOS

REPUBLICA DE GUAYMAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

045-0009

NÚMERO

1709743668

CÉDULA

SALAS DIEHL FERNANDO RODRIGO
ADOLFO

PICHINCHA

PROVINCIA

PUEMBO

PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA
F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

321-0008

NÚMERO

1712624830

CÉDULA

SALAS GERRITSEN MARIA CRISTINA

PICHINCHA

PROVINCIA

PUEMBO

PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA
F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 1º de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 31 AGO 2011

DR FELIPE ITURRALDE GAVALOS
NOTARIO





schils

RXV

AGRIpharm



Alfasan
INTERNATIONAL B. V.



melchemie
holland bv



Quito, 31 de Enero del 2008

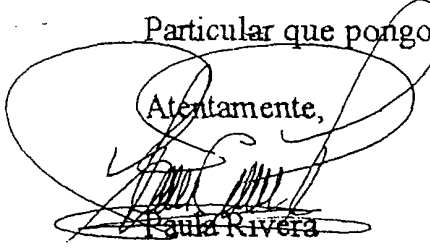
Señor Dr.
Fernando Rodrigo Adolfo Salas Diehl
Ciudad

De mi consideración:

Tengo el agrado de informar a usted, que la Junta General de Socios de la Compañía VETFARM CIA.LTDA., en sesión de carácter universal, realizada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted como GERENTE de la misma y ejercerá la representación legal por el período de cuatro años, tal como lo estatuye el artículo 11 literal a) de los Estatutos.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

Atentamente,

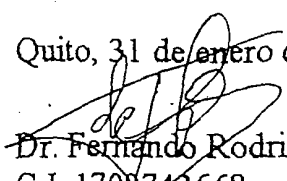

Paula Rivera

SECRETARIA

Constitución: 11 de diciembre de 1995 Notaria 27 Quito
Inscripción : 1 de febrero de 1996, Registro Mercantil Nro.392, Tomo 127.

ACEPTACION: Acepto el nombramiento de GERENTE de la Compañía VETFARM CIA.LTDA. a partir de la presente fecha.

Quito, 31 de enero del 2008


Dr. Fernando Rodrigo Adolfo Salas Diehl
C.I. 1709743668

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 3762 del Registro
de Nombramientos Tomo No. 139

Quito a 10 ABR 2008

REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Con fecha 10 de Abril del 2008, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE,
otorgado por VETFARM CIA. LTDA., a favor de FERNANDO RODRIGO ADOLFO
SALAS DIEHL.- Quito, a 16 de Abril del dos mil ocho.- EL REGISTRADOR.-


DR. RAÚL GAYBOR SECARA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-
Cn.-



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 1º de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 31 ABO 2017

DR. FELIPE TURRALDE DAVALOS
NOTARIO





ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE VETFARM CIA. LTDA.

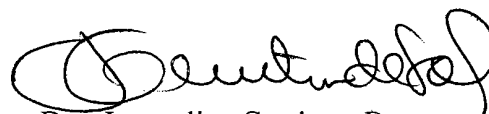
En la ciudad de Quito, a los veinte y nueve días del mes de Agosto de dos mil once, a las 09h30 se instala la Junta Universal de Socios de la compañía VETFARM CIA. LTDA., en su local social, ubicado en la Av. Diego de Robles, Urb. Santa Lucía – Cumbayá, con la presencia de todos los socios: Dr. Fernando Salas D. con 68.750 participaciones, Dra. Jacqueline Gerritsen B. con 31.250 participaciones, Javier Antonio Salas con 6.250 participaciones, María Cristina Salas con 6.250 participaciones, Carolina Salas con 6.250 participaciones, y Dr. Fernando Salas D. en representación de Daniela Salas, por ser menor de edad, con 6.250 participaciones, todos los cuales, representan en conjunto 125.000 participaciones, o sea, un capital pagado de cinco mil dólares (USD 5.000,00), es decir, se encuentra presente el 100% del capital social, por lo que, deciden constituirse en Junta Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día:

1.- Autorización de traspaso de participaciones

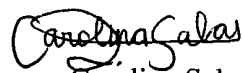
1.- Toma la palabra la Presidenta, quien declara abierto el acto y dispone que inmediatamente se pase a tratar el primer punto dentro del orden del día. Toma la palabra la Dra. Jacqueline Gerritsen Bakker de Salas y solicita se le autorice transferir 31.250 participaciones de su propiedad del valor de cuatro centavos de dólar (0,04) cada una, que las tiene en la compañía VETFARM CIA. LTDA. a favor de las siguientes personas: Javier Antonio Salas Gerritsen 10.425 participaciones del valor de cuatro centavos de dólar (0,04) cada una, María Cristina Salas Gerritsen 10.425 participaciones del valor de cuatro centavos de dólar (0,04) cada una, y, Carolina Andrea Salas Gerritsen 10.400 participaciones del valor de cuatro centavos de dólar (0,04) cada una. Los socios aceptan la moción y la aprueban por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se procede a la lectura del acta, la cual, es aprobada por unanimidad. La Presidenta levanta la sesión a las 10h20.


Dr. Fernando Salas D.


Dra. Jacqueline Gerritsen B.

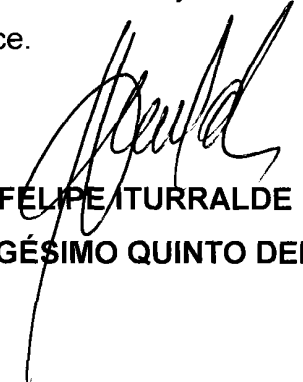

Sr. Javier Antonio Salas G.


Carolina Salas G.


Srta. María Cristina Salas G.

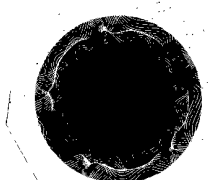

Daniela Salas G.
(Dr. Fernando Salas D.)
Representante

Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía VETFARM CIA. LTDA. otorgada por JACQUELINE GERRITSEN DE SALAS Y FERNANDO RODRIGO SALAS DIEHL a favor de MARIA CRISTINA Y CAROLINA ANDREA SALAS GERRITSEN, debidamente firmada y sellada en Quito, a dos de septiembre del dos mil once.



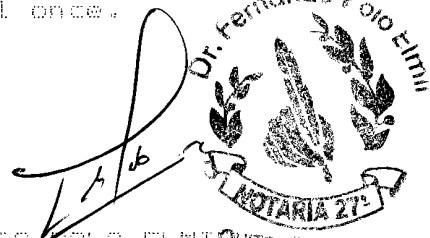
DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de la Constitución, de la Compañía VETFARM CIA. LTDA., de fecha once de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada.021 ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, de fecha treinta y uno de agosto de dos mil once. En Quito, a doce de septiembre de dos mil once.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **392** del REGISTRO MERCANTIL de seis de febrero de mil novecientos noventa y seis, fs.637, tomo 127, correspondiente a la compañía **"VETFARM CIA LTDA."**, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, catorce de septiembre de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng